



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO



Resolución de Gerencia Municipal

N° 182 - 2023 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 05 de diciembre de 2023.

VISTO:

El informe N° 097-2023-MDAACD/GDTI/SUQC-RO de fecha 28 de Noviembre de 2023 del Residente de Obra con V°B° del supervisor de Obra, el Informe N° 650-2023-MDAACD/GDTI-CJBT-G de fecha 29 de noviembre de 2023, del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; el Informe N° 240-2023-MDAACD/JOPP-BQCH de fecha 01 de diciembre de 2023 del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Opinión Legal N° 322-2023-MDAACD/OGAJ-RRZP de fecha 05 de diciembre de 2023 de la Oficina General de Asesoría Jurídica, actuados sobre aprobación de análogo modificado N° 02 de la obra "Mejoramiento y ampliación de los servicios de transitabilidad peatonal en la avenida Ramon Castilla cuadra 8 y 9 de la Av. Ramon Castilla del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho", con CUI N° 2487980", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, aprueban las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración Directa;

Que, la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, aprobó la Directiva N° 07-2022-MDAACD denominada "Directiva para la formulación, evaluación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión pública por administración directa o convenio de la municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, mediante la Resolución de Alcaldía N° 523-2022-MDAACD/A de fecha 19 de diciembre de 2022;

Que, el literal 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, delegar atribuciones administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con los artículos 27° y 39° de la citada norma donde señala que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde, que resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 291-2020-MDAACD/A (02-Oct-2020), se resuelve **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA CUADRA 8 Y CUADRA 9 DE LA AV. RAMON CASTILLA, DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", con CUI n.° 2487980, con un presupuesto total de **S/ 1,059,727.20** (Un Millón Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Veintisiete y 20/100 Soles); la misma que será ejecutada por Administración Directa, con una ampliación de plazo de ejecución de 03 meses (90 días calendarios);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDAACD/A (26-Abr-2023), se resuelve **APROBAR** la actualización de costos y presupuesto del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de transitabilidad en la cuadra 8 y cuadra 9 de la Av. Ramon Castilla del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga –

Jr. Los Rosales n.° 205 Urb. Jardín (parque de La Bandera)

Teléfono: 066-783440

Correo: mdcaceresayacucho@gmail.com

Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO



Resolución de Gerencia Municipal

N° 182 - 2023 - MDAACD/GM

departamento de Ayacucho", con CUI N° 2487980, por el importe total de **S/. 1'348,905.47** (un millón trescientos cuarenta y ocho mil novecientos cinco con 47/100) soles, con un plazo de ejecución de obra de **90 días calendarios**, bajo la modalidad de **Administración Directa**;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 047-2023-MDAACD/GM** (24-Abr-2023), se resuelve **APROBAR** el Presupuesto Analítico del Proyecto: "*Mejoramiento y ampliación de los servicios de transitabilidad peatonal en la avenida Ramon Castilla cuadra 8 y 9 del del Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho*", conforme al siguiente detalle:

CLASIF.	RESUMEN ANALITICO INICIAL	MONTO
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL OBRERO	S/ 188.019,28
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 325.239,22
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 292.544,17
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN	S/ 16.500,00
	LIQUIDACION	S/ 3.000,00
	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 19.500,00
TOTAL		S/ 844.802,67

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 127-2023-MDAACD/GM** (11-Set-2023), se resuelve **APROBAR** el presupuesto analítico modificado N 01, por transferencia financiera, para reiniciar con la ejecución de la obra "*Mejoramiento y ampliación de los servicios de transitabilidad peatonal en la avenida Ramon Castilla cuadra 8 y 9 de la Av. Ramon Castilla del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho*", con CUI N° 2487980", conforme al siguiente detalle:

CLASIF.	RESUMEN ANALITICO	MONTO
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL OBRERO	S/ 341.673.35
2.6.23.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	S/ 292.467,00
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 159.084.32
2.6.32.1 2	MOBILIARIO	S/ 7.440.00
2.6.32.3 1	EQUIPOS COMPUTACIONALES	S/ 11.138.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN	S/ 33.000.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO	
TOTAL		S/ 844.802.67

Que, a través del Informe N° 097-2023-MDAACD/GDTI/SUQC-RO de fecha 28 de noviembre de 2023 del Residente de Obra con V°B° del supervisor de Obra, precisa que, Para la culminación de los trabajos en la Cuadra N° 09, a la fecha, quedarían pendientes el servicio de suministro e instalación de luminarias con panel solar: 15 und, servicio de suministro e instalación de tachos de basura 04 und y 01 botella contenedora, servicio de suministro e instalación de pérgolas: 02 und. Se quiere priorizar el servicio de suministro e instalación de luminarias y tachos de basura, para poder realizar la inauguración de la Cuadra N° 09 el presente año, para ello solicita habilitación presupuestal y aprobación del presupuesto analítico modificado N° 02;

Que, mediante el Informe N° 650-2023-MDAACD/GDTI-CJBT-G de fecha 29 de noviembre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita disponibilidad presupuestal por el monto de s/. 30,000.00 soles para la compra de luminarias y tachos de basura para la inauguración de la cuadra N° 09 de la Av. Ramon Castilla;

Que, con Informe N° 240-2023-MDAACD/JOPP-BQCH de fecha 01 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que en aplicación del numeral 1) y 2) del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 05-2022-EF-EF/50.01, concluye que se cuenta con disponibilidad de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO



Resolución de Gerencia Municipal

N° 182 - 2023 - MDAACD/GM

crédito presupuestario para la aprobación del analítico modificado N° 02, para la ejecución del proyecto con Código Único de Inversión N° 2487980, afecto a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto : 2023
Sec. Funcional : 048 *Mejoramiento y ampliación de los servicios de Transitabilidad peatonal en la Avenida Ramon Castilla cuadra 8 y 9 del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray*
Fte. de Financ. : 5 – Recursos Determinados
Rubro : 18 – canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones
Genérica de gastos : 2.6 adquisiciones de activos no financieros : **s/. 30,000.00**

Que, mediante Opinión Legal N° 322-2023-MDAACD/OGAJ-RRZP de fecha 05 de diciembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, posterior al análisis jurídico legal e interpretación normativa, opina que es VIABLE la aprobación de presupuesto analítico por el importe de s/.30,000.00 soles, mediante acto resolutivo el Expediente Técnico con CUI N° 2487980;

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por Administración Directa establece que *"Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios"*. Del mismo modo, en el numeral 10) de la misma norma citada describe que *"Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos u otros, en registros auxiliares por cada obra que comprometan el proyecto"*;

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el presupuesto analítico modificado N 02, por la suma de s/. 30,000.00 (treinta mil con 00/100 soles), para concluir con la cuadra N° 09 de la obra *"Mejoramiento y ampliación de los servicios de transitabilidad peatonal en la avenida Ramon Castilla cuadra 8 y 9 de la Av. Ramon Castilla del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho"*, con CUI N° 2487980", la misma que forma parte integrante del presente acto, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ANALITICO - 2023			
3ERA HABILITACIÓN PRESUPUESTAL			
OBR A	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AVENIDA RAMON CASTILLA CUADRA 8 Y 9 DEL DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"		
UBICA CIÓN	: AV. RAMON CASTILLA, DEL DISTRITO DE ANDREA AVELINO CÁCERES DORREGARAY		PRESUPU ESTO 30.000,00
FTE FTO	: 18 - RECURSOS ORDINARIOS		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO



Resolución de Gerencia Municipal

Nº 182 - 2023 - MDAACD/GM

FECHA		: NOVIEMBRE 2023							
HABILITADO	CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL	
	2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS					30.000,00	30.000,0	
		SERVICIOS							
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA SOLAR TIPO LED POTENCIA 500 WATTS, CON PANEL SOLAR POLYCRISTALINO (VER DETALLES) + PRUEBA EN CAMPO	UND	15,00	1.050,00	15.750,00			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHOS DE BASURA (SEGÚN DISEÑO)	UND	4,00	1.400,00	5.600,00			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTENEDOR DE BOTELLA DE MALLA METÁLICA (SEGÚN DISEÑO)	UND	1,00	1.800,00	1.800,00			
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERGOLA EN ESTRUCTURA METALICA SEGUN DISEÑO (INC.INSTALACION)	UND	2,00	3.425,00	6.850,00			
						30.000,00	30.000,00	30.000,00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura adoptar las acciones necesarias según sus atribuciones, para dar cumplimiento lo resuelto en el presente acto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley y **PUBLICAR** la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN (04)

- Alcaldía (01)
- GDTI (01)
- GM (01)
- Archivo (01).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Cesar Meneses Huayanay
GERENTE MUNICIPAL